



# CNBV actualiza reglas de revelación de capitalización conforme a Basilea III e IFRS 9

Nota  
Informativa

## Contexto general

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó la resolución mediante la cual se **reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Anexo 1-O “Revelación de información relativa a la capitalización” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito**, con el objeto de actualizar los requerimientos de revelación del capital neto.

## Base normativa y objeto

La resolución se emite con fundamento en los artículos **96 Bis, 97 y 98 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito**, así como en la Ley de la CNBV.

La modificación tiene por objeto:

- Precisar la forma en que las instituciones deberán **revelar la integración del capital neto**
- Actualizar referencias contables conforme a la **IFRS 9 “Instrumentos Financieros”**
- Ajustar la nomenclatura del marco internacional de **Basilea III** al marco nacional
- Actualizar tablas de **activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital**

## Estructura del Anexo 1-O

El Anexo 1-O establece que las instituciones deberán revelar información en los siguientes apartados:

- I. Integración del Capital Neto
- II. Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera
- III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales
- IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto
- V. Derogado
- VI. Ponderadores del Suplemento de Capital Contracíclico
- VII. Indicadores de capital para instituciones sistémicas locales

## Condiciones de revelación

Las instituciones deberán:

- Presentar información **sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico**
- Reportar cifras **al cierre de cada mes**
- Expresar montos en **millones de pesos con cuatro decimales**
- Utilizar información de **formularios del Banco de México**
- Difundir la información conforme al **artículo 2 Bis 119**

Adicionalmente, la información relativa a instrumentos de capital deberá mantenerse **disponible permanentemente en la página de internet** de la institución.

## Integración del Capital Neto

Se establece un formato detallado que incluye:

### Capital Fundamental

- Acciones ordinarias y primas
- Resultados acumulados
- Utilidad integral
- Ajustes regulatorios

### Ajustes regulatorios

Incluyen, entre otros:

- Crédito mercantil
- Intangibles
- Impuestos diferidos
- Reservas pendientes
- Inversiones en capital (propias, recíprocas y en entidades financieras)
- Derechos por servicios hipotecarios
- Excesos en límites de exposición

### Capital Básico No Fundamental y Capital Complementario

Se detallan:

- Instrumentos elegibles
- Clasificación contable
- Ajustes regulatorios
- Integración del capital total (**Capital Neto = Capital Básico + Capital Complementario**)

Asimismo, se precisa que **los ajustes regulatorios se concentran en el capital fundamental.**

## Indicadores de capital

El formato incluye:

- Razón de **Capital Fundamental**
- Razón de **Capital Básico**
- Razón de **Capital Neto**
- Requerimientos de suplementos:
  - Conservación de capital (**2.5%**)
  - Contracíclico
  - Sistémico

También se establece la medición del capital disponible para cubrir dichos suplementos.

## Relación con el estado de situación financiera

Se establece la obligación de revelar la correspondencia entre:

- Los conceptos regulatorios del capital neto
- Los rubros del estado de situación financiera

Incluyendo activos, pasivos y capital contable, con referencias específicas a:

- Crédito mercantil
- Intangibles
- Impuestos diferidos
- Inversiones
- Reservas
- Operaciones con partes relacionadas
- Grandes exposiciones

## Activos ponderados por riesgo

Se actualizan las tablas de:

- **Riesgo de crédito**, con múltiples grupos y ponderadores (0% a 1250%)
- **Riesgo operacional**

## Características de instrumentos de capital

Se establece un formato detallado para revelar:

- Tipo de instrumento (acciones, subordinados, certificados)
- Nivel de capital
- Condiciones de convertibilidad
- Cláusulas de pago anticipado
- Rendimientos y discrecionalidad
- Mecanismos de absorción de pérdidas (write-down)
- Posición de subordinación

## Alcance normativo

La resolución actualiza el esquema de revelación del capital neto con base en estándares internacionales, incorporando ajustes en:

- Clasificación contable
- Integración de capital
- Metodologías de riesgo
- Transparencia de instrumentos

Lo anterior, conforme al marco de Basilea III y la normativa contable vigente.

---

### Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 27 de marzo de 2026  
[https://www.dof.gob.mx/index\\_111.php?year=2026&month=03&day=27](https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2026&month=03&day=27)